

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	FORMATO N° 002
	RECTORADO	

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	040
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 040-09-21
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	12.10.2021
HORA (**)	:	04:00 P.M.
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- SOBRE PLAN DE COMUNICACIONES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN DE COMUNICACIONES.		↓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

2.- SOBRE SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA – DITTA GUARDAMINO CARHUALLANQUI.

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

•	SI NO		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA Y CONTINUIDAD DE LA MISMA CANTIDAD DEL COSTO POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, DE LA SRTA. DITTA ANGÉLICA GUARDAMINO CARHUALLANQUI, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44214116, POR HABER RECIBIDO EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DURANTE EL REFERIDO SEMESTRE, CONTANDO CON UNA (01) NOTA APROBATORIA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0872-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA	✓			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, INTERESADA, ARCHIVO				

3.- SOBRE REGLAMENTO DE CONTRACION DE EJECUCION DE OBRAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE CONTRACION DE EJECUCION DE OBRAS		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

4.- SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – F.C.A.C.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESPECIFICACIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR MEDIANTE EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2021, PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0791-2021/-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 06.10.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR MEDIANTE EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2021, PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p> ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL : PROFESIONAL ESPECÍFICA ASIGNATURA : AUDITORÍA GRADO ACADÉMICO : BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O BACHILLER EN CONTABILIDAD TÍTULO PROFESIONAL : CONTADOR PÚBLICO GRADO ACADÉMICO : MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA </p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0873-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACION DOCENTE, ARCHIVO				

5.- SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – F.D.CC.PP.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
PROPUESTA DE PLAZA PARA LA CONVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2021, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 540 (E.E.N.) -CF-FD- UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA LA PROPUESTA DE PLAZA PARA LA CONVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2021, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ÁREA PROFESIONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	ÁREA PROFESIONAL	CANTIDAD				DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0874-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	ÁREA PROFESIONAL	CANTIDAD								

			01	DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	01 DOCENTE.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACION DOCENTE, ARCHIVO						

6.- SOBRE ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – F.D.CC.PP.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN N° 539-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.10.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ENCARGA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ADHESIÓN A SUS FUNCIONES COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, A PARTIR DEL 07.10.2021 AL 16.01.2022, ANTE LA SEPARACIÓN PREVENTIVA DEL DOCENTE DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS. DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 07.10.2021 AL 16.01.2022	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0875-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INTERESADA, ARCHIVO				

7.- SOBRE RESOLUCIÓN N° 0764-CF-FCC.SS.-UPLA-2021.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNAR AL DR. SILVA INFANTES MANUEL, COMO RESPONSABLE DEL SIGEDO – FORMATO C9.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL SENTIDO DE DESIGNAR AL DR. SILVA INFANTES MANUEL, COMO RESPONSABLE DEL SIGEDO – FORMATO C9, DE LA REFERIDA FACULTAD, EN ADICIÓN Y POR GUARDAR RELACIÓN CON SUS FUNCIONES COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 28.09.2021 HASTA EL 28.01.2023	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0876-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD, INTERESADO, ARCHIVO				

8. SOBRE RESOLUCIÓN N° 0757-CF-FCC.SS.-UPLA-2021.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DE LA PH.D. ANCCO GOMEZ EDITH COMO DOCENTE INVESTIGADOR	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0757-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 01.10.2021 RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE LA PH.D. ANCCO GOMEZ EDITH COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0877-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL E INVESTIGACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

9. SOBRE CONTRATOS A JEFES DE PRÁCTICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II.

•	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
---	-------------	----------------	------------------

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATOS A JEFES DE PRÁCTICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA RECTIFICACIÓN INMEDIATA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LOS JEFES DE PRÁCTICA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, POR EXISTIR ERROR EN LAS FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS MISMAS (NOVIEMBRE DEL 2021).	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0878-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

10. SOBRE COMISIONES ENCARGADAS DEL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, LA PROPUESTA DOCENTE PARA INTEGRARSE A LAS COMISIONES	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, LA PROPUESTA DOCENTE PARA INTEGRARSE A LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, POR CONDICIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0879-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ARCHIVO				

11. SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SITUACIÓN ACTUAL DEL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESENTAR EL INFORME RESPECTO A LAS GESTIONES REALIZADAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA PRECITADA FACULTAD, EL MISMO QUE SERÁ SUSTENTADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0880-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)					NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO						
INFORME SOBRE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE BASES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2021.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2021, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1534-2021-CU DE FECHA 28.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0881-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021
			N°	PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	
			01	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO	14 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL.	CONSEJO UNIVERSITARIO	
			02	VENTA DE BASES DEL CONCURSO	15 AL 19 DE NOVIEMBRE	CAJA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DGA	
			03	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE (CURRÍCULO VITAE)	17 AL 26 DE NOVIEMBRE	MESA DE PARTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	SECRETARIA GENERAL	
			04	REVISIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS POR LOS JURADOS CALIFICADORES.	29 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE		JURADOS CALIFICADORES	
			05	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS APTOS DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS	02 DE DICIEMBRE	PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	JURADOS CALIFICADORES	
			06	EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE SEGÚN (TABLA DE CALIFICACIÓN N° 02-B) REGLAMENTO DOCENTE.	03 AL 07 DE DICIEMBRE		JURADOS CALIFICADORES	
			07	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE	09 DE DICIEMBRE	PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	JURADOS CALIFICADORES	
			08	SORTEO Y CLASE MAGISTRAL DE POSTULANTES APTOS	10, 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE		JURADOS CALIFICADORES	
			09	ENTREVISTA PERSONAL ACADÉMICA SEGÚN (TABLA N° 06) REGLAMENTO DOCENTE.	17, 20, 21 DE DICIEMBRE		JURADOS CALIFICADORES	
			10	ENTREGA DEL INFORME FINAL Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD.	23 DE DICIEMBRE		JURADOS CALIFICADORES Y CONSEJO DE FACULTAD	
			11	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO.	27 DE DICIEMBRE		CONSEJO DE FACULTAD	
			12	RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	28 DE DICIEMBRE		CONSEJO UNIVERSITARIO	
13	EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIARES.	29 DE DICIEMBRE		SECRETARIA GENERAL				
RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL, CONSIGNADO EN LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO			
DICE: PRIMERO: LOS DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO ASUMIRÁN SUS FUNCIONES EL LUNES TRES (03) DE ENERO DEL 2021, FECHA DE INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; DE LO CONTRARIO, SERÁ DECLARADA DESIERTA.								
DEBE DECIR: PRIMERO:								

		<p>LOS DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO ASUMIRÁN SUS FUNCIONES EL LUNES TRES (03) DE ENERO DEL 2022, FECHA DE INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; DE LO CONTRARIO, SERÁ DECLARADA DESIERTA.</p> <p>MODIFICAR LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2021, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL CONCURSO DOCENTE DE NOMBRAMIENTO, SE MODIFICARÁ EN FORMA PARCIAL, DEBIDO A QUE DIVERSAS INSTITUCIONES COMO LAS UNIVERSIDADES, A LA FECHA SE ENCUENTRAN REALIZANDO UNA ATENCIÓN RESTRINGIDA EN SUS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LAS LEGALIZACIONES DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS UNIVERSIDADES, DEBERÁN SER LEGALIZADOS NOTARIALMENTE DANDO FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTAN LOS CONCURSANTES CORRESPONDE A LOS ORIGINALES. 2. CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE SALUD, SE SUSTITUIRSE POR DECLARACIONES JURADAS DE LOS INTERESADOS DONDE MANIFIESTEN ESTAR FÍSICA Y MENTALMENTE APTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, CON CARGO A SU VERIFICACIÓN POSTERIOR, TODA VEZ QUE NO TODAS LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD SE ENCUENTRAN ATENDIENDO DICHO TRÁMITE, POR LO QUE HARÍA SUMAMENTE DIFICULTOSO PARA LOS POSTULANTES CONTAR CON DICHO REQUISITO. 3. LOS POSTULANTES PRESENTARÁN SUS EXPEDIENTES EN FÍSICO Y ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR EN UN ARCHIVO DIGITAL COPIA DE SU EXPEDIENTE COMPLETO (ESCANEAOS), CON LA FINALIDAD DE SER PUESTO EN CONSIDERACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR. 4. EN LO QUE RESPECTA AL TRÁMITE DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES, ÉSTOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, QUIENES DEBERÁN OBTENER A TRAVÉS DEL TRÁMITE EN LÍNEA QUE BRINDA EL PODER JUDICIAL. 5. EN RELACIÓN A DOCUMENTOS QUE SE OBTUVIERON EN EL EXTRANJERO QUE DEBEN SER LEGALIZADOS POR EL CONSULADO RESPECTIVO, DEBEN MANTENER SUS TRÁMITES, DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DICHS DOCUMENTOS. <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1534-2021-CU DE FECHA 28.09.2021</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ARCHIVO			

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE COMPRA DE FORMATO DE DIPLOMAS PARA GRADOS Y TÍTULOS.	J		AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE LA IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS PARA LOS DIPLOMAS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONALES, EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, TENIENDO EN CUENTA LAS SUGERENCIAS ALCANZADAS MEDIANTE EL OFICIO N° 0687-2021-LACV-SG-UPLA DE FECHA 30.09.2021	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0882-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, SECCION GRADOS Y TITULOS, ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN ATIENDA EN EL PLAZO MÁS BREVE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE INFORME LEGAL N° 0101-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 30.09.2021, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL MENCIONADO INFORME. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0883-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, ARCHIVO

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACLARACIÓN DE ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	✓		ACUERDO: INFORME DE ACTUACION DE LAS COMISIONES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN CADA PROYECTO DE INVERSIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO POR CONCEPTO DE MEMBRESÍA A LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM).	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, VERIFICAR SI LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CUMPLIÓ CON EL PAGO POR CONCEPTO DE MEMBRESÍA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM), A PARTIR DEL AÑO 2016, A EFECTOS DE ATENDER LA SOLICITUD DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE OFICIO N° 1053-2021-D-FMH-UPLA DE FECHA 07.10.2021. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A EFECTOS QUE, EN CASO NO SE HAYA HECHO EL PAGO POR CONCEPTO DE MEMBRESÍA A PARTIR DEL AÑO 2016 HASTA LA FECHA, SE REGULARICE, CONSIDERANDO QUE EL DEPOSITO DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME SE SEÑALA EN EL OFICIO N° 1053-2021-D-FMH-UPLA DE FECHA 07.10.2021, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0884-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO.				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL DR. BUSTINZA ZUASNABAR EDWARD EDDIE, COMO RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.08.2021 AL 16.01.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA MG. EDDY GANTO CARLOS, QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA COORDINACIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.08.2021 AL 16.01.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL DR. WASHIGTON NEUMAN ABREGU JAUCHA, COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO 01.08.2021 AL 16.01.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA ARQ. OLIVERA BORDAES KARINA ROSARIO, COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO 01.08.2021 AL 16.01.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL ING. ZUÑIGA MANRIQUE ALEX ALBERT, COMO RESPONSABLE DEL SIGEDO FORMATO C9 Y DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON DEDICACIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0885-SG/UPLA-2021 DE FECHA 12.10.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

		<p>A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.08.2021 AL 16.01.2021, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL ING. ORDOÑEZ CAMPOSANO VLADIMIR, COMO COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - FILIAL CHANCHAMAYO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.08.2021 AL 16.01.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA ING. MONTALVÁN SALCEDO DAYANA MARY, COMO COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EX FILIAL LIMA, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01.08.2021 AL 16.01.2022, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN N° 306-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.07.2021.</p>	
CONOCIMIENTO (++) :DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO.			

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General